

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6660 *ES FORT DE'S MURET, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 27 de septiembre de 2024 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en la suma de 300.000,00 euros, quedando fijado en la suma de CIEN MIL EUROS (100.000,00 €), mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 1.000 acciones en que se divide el capital social, que de 400,00 euros pasará a ser de 100,00 Euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 0001 a la 1.000, ambas inclusive.

La reducción de capital acordada tiene por objeto la condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar a día de hoy, esto es, la suma de 300.000,00 euros, cuya obligación de desembolso queda sin efecto como consecuencia del acuerdo de reducción de capital.

El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales para adaptarlo al acuerdo adoptado.

En cuanto a la reducción de capital social, se hace constar a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores, al amparo del artículo 336 LSC, de oponerse a la reducción, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Por último, y a los efectos que procedan, se hace público que la Junta General ha acordado asimismo la transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, actuando en lo sucesivo bajo la denominación de "ES FORT DE'S MURET, S.L.", con aprobación de nuevos estatutos sociales y del balance de transformación. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Palma, 2 de diciembre de 2024.- Administradora Solidaria, María Rosa Font Servera.

ID: A240055641-1